Bucaramanga, 01 AGO 2025

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de Bucaramanga SECOP II
Ciudad

Cordial Saludo,

En atención a la invitación a presentar propuesta de fecha 29 JUL 2025 remitida por la Secretaría de Planeación del municipio de Bucaramanga para la ejecución del contrato de prestación de servicios que tiene por objeto **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** por medio del presente escrito me permito presentar propuesta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, de esta manera, acepto los parámetros establecidos para la suscripción del contrato, tales como **objeto, obligaciones, valor, plazo** y demás condiciones descritas en la invitación.

Conforme a lo anterior, adjunto mi hoja de vida con los siguientes documentos y anexos generales de ley que acreditan la idoneidad y experiencia necesaria para suscribir el contrato.

- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría.
- Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas de infracciones Código de Policía y conveniencia Policía Nacional.
- Certificados de afiliación como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredita.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificados de estudio – Diplomas.
- Certificados de experiencia laboral.

Atentamente:

JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY
CC. No. 91.294.942 Expedida en BUCARAMANGA

Bucaramanga, 11 AGO 2025

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY, identificado (a) con la cédula de ciudadanía CC. 91.294.942 Expedida en BUCARAMANGA, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; conozco de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada. Por lo anterior declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Dada en la ciudad de Bucaramanga los 11 AGO 2025

Atentamente:

JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY
CC. No. 91.294.942 Expedida en BUCARAMANGA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Esparza	Garay	Jose Gregorio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 91294942	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 91294942 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 21 MES 02 AÑO 1973	CALLE 28 N 7 15 casa lagos 3 floridablanca
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER
DEPTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA
MUNICIPIO BUCARAMANGA	TELÉFONO 3186997385 EMAIL josegrego2@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1993

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	12	2014	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2014	ABOGADO
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION PUBLICA	10	2003	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6337000	Día	23	Mes	01	Año	2025	Día	22	Mes	06	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DE PLANEACION	CALLE 35 10 43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6350155	Día	14	Mes	11	Año	2024	Día	30	Mes	11	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE CAPACITADOR	ACADEMICA CAPACITACION	CARRERA 28 31 4

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6350155	Día	08	Mes	04	Año	2024	Día	30	Mes	11	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE CAPACITACION	ACADEMICA CAPACITACION	CARRERA 26 30 71

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	08	Año	2023	Día	26	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ABOGADO DOCENTE	CARRERA 26 30 71

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE LA GLORIA CESAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA GLORIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5683026	Día	08	Mes	09	Año	2022	Día	07	Mes	11	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DE HACIENDA - PRESUPUESTO	CALLE 2 - 4 07

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE LA GLORIA CESAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA GLORIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5683026	Día	04	Mes	10	Año	2021	Día	18	Mes	11	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ALCALDIA Y SECRETARIA HACIENDA	- CALLE 2 NO 4-07

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE LA GLORIA CESAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA GLORIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5683026	Día	09	Mes	08	Año	2021	Día	18	Mes	09	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA	- CALLE 2 NO 4-07

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARCHIVO CENTRAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 .52, Bucaramanga, Santander					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARASICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARASICA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143780005	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* - CALLE 2 NO. 3-35.					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PELAYA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PELAYA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2900555	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* - CALLE 8 NO. 9-105					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6350155	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA -TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* CARRERA 26 30 71					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CISP - COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4487447	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año*	2018	*Día*	10	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CAPACITACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 81 48 B 44, Medellín, Antioquia					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE LA GLORIA CESAR			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: LA GLORIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 5683026	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	10	Año	2017	Día	24	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN: - CALLE 2 NO 4-07					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PELAYA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: PELAYA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 2900255	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	07	Año	2017	Día	06	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN: - CARREA 8 NO. 9-105					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARASICA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARASICA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3143790005	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	11	Año	2015	Día	24	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO Y HACIENDA						DIRECCIÓN: - CALLE 2 NO. 3-35					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GONZALEZ			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: GONZÁLEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3177846446	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	11	Año	2013	Día	29	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN: - PARQUE GARCÍA BENITEZ - PALACIO MUNICIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PELAYA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: PELAYA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 2900055	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	06	Año	2012	Día	14	Mes	08	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN: - CARRERA 8 NO. 9-105					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO								
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN								

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

11 AGO 2025

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SIGEP
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FECHA: 11/08/25

FIRMA:

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

José Gregorio Esparza Garay

C.C. 91.294.942 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Contratación Estatal

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 16 días del mes de Diciembre de 2014

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 577.75.2014

Folio 62 Libro 7

Scanned by CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 577.75.2014
(Libro 7 , Folio 62)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 16 de Diciembre de 2014 , la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. SAMUEL E. FORERO BUITRAGO, o.p. y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

a : JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY
C.C. No. 91294942 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, P. SAMUEL E. FORERO BUITRAGO, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano (a), DR. JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 16 de Diciembre de 2014

El Secretario General, JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

La República de Colombia y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

José Gregorio Esparza Garay

C.C. 91.294.942 Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Diciembre 13 de 2014

Rector.

Secretario General

Vicerrector Académico y de Investigación

Acta No. 754 Folio No. 024 del libro No. 10

No. 7935

Scanned by CamScanner

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No.350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D.L. No.523 DE 2000

Teniendo en cuenta que

José Gregorio Esparza Garay

C.C. No. 91.294.942 Bucaramanga (Sder.)

Aprobó los estudios de formación programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ADMINISTRADOR PÚBLICO MUNICIPAL Y REGIONAL

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Dirección Territorial

Bucaramanga (Santander), 17 de Octubre de 2003
Registro ESAP No. 2003 - 8542
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 171 Libro 6

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD DEL ESTADO
TERRITORIAL SANTANDER

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas No. 1, Folios 1 al 2 de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, TERRITORIAL SANTANDER, Programa de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y REGIONAL, metodología a distancia; aprobado mediante acuerdo. 111 de 1991, emanado del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES y reglamentado por los acuerdos 06 del 29 de junio de 1994 y 07 del 31 de julio de 1995 de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, aparece el acta número 01 que textualmente dice: "En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2003, La Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Santander, celebró la sesión académica presidida por la Doctora AURA TERESA TAMAYO TAMAYO, Directora Territorial ESAP Santander, delegada por el Director Nacional mediante resolución 0076/02 y el Doctor FERMIN RINCON ARDILA, Coordinador Académico Territorial Santander, con el objeto de conferir el Título de **ADMINISTRADOR PUBLICO MUNICIPAL Y REGIONAL** a: **ESPARZA GARAY JOSE GREGORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 de Bucaramanga (Santander), Registro ESAP 2003-8542 Folio 171 Libro 6".

Se le recibió el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución y las leyes Colombianas, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética social y a mantener la lealtad a la Escuela Superior de Administración Pública en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se extiende la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

El acta lleva las firmas de

Fdo AURA TERESA TAMAYO TAMAYO
Presidente
Fdo FERMIN RINCON ARDILA
Secretario AD-HOC

Bogotá, D.C., 10 MAR 2004

El suscrito NOTARIO SEXTO DE BUCARAMANGA, hace constar que la presente copia fotostatica es igual a un documento original que a tenido a la vista.

21 FEB 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA
CARLOS ALFREDO URIBE CARVAJAL
NOTARIO SEXTO
Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dr. Carlos Alfredo Uribe Carvajal
NOTARIO
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

NANCY RIOS GUZMAN
Secretaria General (e)

La República de Colombia

y en su nombre

Colegio Colombo Italiano

Bucaramanga

Sección Nocturna

Aprobado por la Gobernación de Santander según Resolución No. 3334 del 29 de Julio de 1992

Confiere a

José Gregorio Esparza Garay

Identificado(a) con C.C. No. 91.294.942 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Bucaramanga, a 4 de diciembre de 1993

Anotado al folio 124 Libro de Registro No. 1-H

Secretario de Educación

En Bucaramanga a 9 de Enero de 199 5

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1100-238,37-083 Versión: 5.0 Fecha: JULIO-12-2021 Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	25/06/2025	
No. DE CONTRATO Y FECHA	239 - 22/01/2025	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	
CONTRATISTA	NOMBRE:	JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY
	C.C./NIT	91294942
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY
	C.C.	91294942
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
	CARGO	Secretario (a) de Planeacion
	C.C.	63507415
SUPERVISOR	NOMBRE:	LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
	C.C./NIT	63507415
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO:	283
	FECHA:	17/01/2025
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	589
	FECHA:	23/01/2025
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	23/01/2025
	FECHA FIN:	22/06/2025
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	(5) CINCO MESES

Secretaría Administrativa
Recibido por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
25-06-25

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Otras Modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	No Aplica

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO				
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/06/2025			
	HASTA: 22/06/2025			
VALOR A COBRAR	$ 4.400.000,00			
ANTICIPO AMORTIZADO	0,00 % Valor a amortizar: $ 0,00			
	PERIODO DE COTIZACIÓN	**FECHA DE PAGO**	**Nro. PLANILLA INTEGRADA**	**INGRESO BASE DE COTIZACIÓN**

Powered by CamScanner

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1100-238,37-083
		Versión: 5.0
		Fecha: JULIO-12-2021
		Página: 2 de 3

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Junio	24/06/2025	8387629658	$ 2.400.000,00
	ENTIDAD PRONOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	
	SALUD MIA EPS	PROTECCIÓN S.A.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
	VR PAGADO $ 300.000,00	VR PAGADO $ 384.000,00	VR PAGADO $ 12.600,00	

CONSTANCIAS

1. En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY quien actúa en nombre y representación propia , con el fin de suscribir el acta de ejecución final del Contrato.

2. El Contratista ha ejecutado las actividades estipulas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

3. El Supervisor certifica que revisó el informe presentado por el Contratista respecto de actividades y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos en el citado Contrato.

4. El Contratista acreditó el pago de la seguridad social integral efectuado mediante la planilla relacionada

5. El supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor ejecutado en la presente acta: 6	$ 4.400.000,00
Valor IVA:	$ 0,00
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado	$ 0,00
Valor bruto ejecutado a pagar	$ 4.400.000,00

6. Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502500382898	$ 4.800,00
ORDENANZA 012	2502500382898	$ 480,00

7. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 30.000.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 30.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**Nº COMPROBANTE**	
	01-2025	2503001355	$ 1.600.000,00
	02-2025	2503001349	$ 6.000.000,00
	03-2025	2504001884	$ 6.000.000,00
	04-2025	2505001358	$ 6.000.000,00
	05-2025	2506001551	$ 6.000.000,00

Powered by CamScanner

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1100-238,37-083
		Versión: 5.0
		Fecha: JULIO-12-2021
		Página: 3 de 3

Valor total pagado o causado a la fecha	$ 25.600.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta	$ 4.400.000,00
Valor amortización contra la presente acta	$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta	$ 4.400.000,00
Valor a liberar por el municipio	$ 0,00
Valor total ejecutado	$ 30.000.000,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 25 de Junio de 2025.

Supervisor

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

Jose Gregorio Esparza Garay
JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY
Representación propia
Contratista

Elaboró: SANTIAGO VARON LOPEZ
Revisó: LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

Secretaría Administrativa
Recibido por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 25/06/25
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

OK ley 2013

Powered by CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500382898

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	**$ 5.280**

Fecha de Expedición 2025/06/24 **Fecha Limite de Pago** 2025/06/30

Con destino a: **Alcaldía de Bucaramanga**

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 91294942
Nombre José Gregorio Esparza Garay
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)0250250038289(3900)0000000005280(96)20250630

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500382898

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Alcaldía de Bucaramanga**

Tipo de Doc. CC
Nombre: José Gregono Esparza Garay
Dirección:

Número: 91294942
Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas **$ 4.800**
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar **$ 5.280**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500382898

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Alcaldía de Bucaramanga**

Total a Pagar **$ 5.280**

Fecha de Expedición 2025/06/24 **Fecha Limite de Pago** 2025/06/30

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas **$ 4.800**
Ordenanza 012 $ 480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500382898

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Alcaldía de Bucaramanga**

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	**$ 5.280**

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 91294942
Nombre José Gregorio Esparza Garay
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)0250250038289(3900)0000000004800(96)20250630

Fecha de Expedición 2025/06/24
Fecha Limite de Pago 2025/06/30

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500382898

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** CC **Número** 91294942
Nombre José Gregorio Esparza Garay
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Alcaldía de Bucaramanga**

Fecha de Expedición 2025/06/24

Total a Pagar **$ 5.280**

(415)8902012356005(8020)0250250038289(3900)0000000004800(96)20250630

(415)8902012356006(8020)0250250038289(3900)0000000000480(96)20250630

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas **$ 4.800**
Ordenanza 012 $ 480

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015**	**CÓDIGO: BS-FO-040** **VERSIÓN: 1** **FECHA: 10-04-2024**
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.294.942, suscribió el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**ESAP-PS-035 del 13 de noviembre de 2024**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TEMÁTICA DE GESTION DOCUMENTAL-NUCLEO ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN, OFERTADO POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus capacitaciones 2. Desarrollar capacitaciones acordes con las temáticas de Formulación y Gestión de Proyectos, Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección Territorial Santander de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos. 3. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio. 4. Entregar cuando se requiera al coordinador de cada evento, con mínimo diez (10) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación de la propuesta metodológica del programa de capacitación a desarrollar acorde a los documentos establecidos

Vigilada MinEducación

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015	CÓDIGO: BS-FO-040 VERSIÓN: 1 FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

	en sistema integrado de gestión de la calidad de la ESAP. 5. Entregar a la Dirección de Capacitación de la Territorial Santander, dentro de los tres (3) días calendario, una vez terminada cada jornada de Capacitación, los registros de asistencia debidamente diligenciados, la encuesta de satisfacción a los ciudadanos capacitados, las evaluaciones y demás documentos establecidos en sistema integrado de gestión de la calidad de la ESAP. 6. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección Territorial Santander, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera. 7. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica. 8. Realizar apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las actividades realizadas. 9. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de capacitación respecto al tema desarrollado. 10. Presentar informe de los participantes inscritos y certificados teniendo en cuenta el cumplimiento del 80% de las actividades, fecha de inicio y finalización de cada unidad, participantes por género, conclusiones generales.

Vigilada MinEducación

	11. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación. 12. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.
FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2024
DURACION DEL CONTRATO	Hasta el treinta (30) de Noviembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto de las horas asignadas
VALOR HORA	$120.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección Territorial de Santander de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bucaramanga, a los 14 días del mes de Febrero de 2025, a solicitud del interesado.

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
Director Territorial Santander

Proyecto: Liliana Navas Ferreira – Abogada Externa

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 91.294.942 de Bucaramanga, suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 055 – 2023.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	ESAP-PS-055 de 2023.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS COMO DOCENTE-CAPACITADOR PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LA TEMÁTICA DE CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA – GESTION DOCUMENTAL PARA LA TERRITORIAL SANTANDER DURANTE LA VIGENCIA DEL 2023".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Dictar hasta 120 horas de capacitación a los inscritos en la temática de control social a la gestión pública – gestión documental a las personas que indique el Departamento de Capacitación de la Territorial Santander. 2. Desarrollar las capacitaciones, acorde con los lineamientos del Departamento de capacitación. 3. Desarrollar las capacitaciones en el lugar y la fecha que le indique el Supervisor del Contrato y/o la Jefatura del Departamento de Capacitación. 4. Diligenciar en el aplicativo SIRECEC el informe correspondiente a cada una de las sesiones desarrolladas. 5. Entregar como parte del informe la asistencia sistematizada de los participantes al evento, en caso de que el evento no cuente con la inscripción en el aplicativo SIRECEC, deberá Acompañar las reuniones de seguimiento académico y administrativo programadas por la Subdirección de Proyección Institucional-Departamento de Capacitación y a aquellas que se convoque, relacionadas con el desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual. 6. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual en ciudades fuera del lugar de ejecución del contrato. 7. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Calidad de la ESAP y en el Manual del Proceso de Capacitación de la ESAP MP-M-CP-01 y en el Sistema de Gestión de Calidad. 8. Las demás derivadas del objeto del contrato.
FECHA DE INICIO	26 de Agosto de 2023.
DURACION DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN	26 de Diciembre de 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000,00)

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección Territorial de Santander de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bucaramanga, a los 14 días del mes de Febrero de 2024, a solicitud del interesado.

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
Director Territorial Santander

Proyecto: César Alberto Gómez Becerra – Asesor jurídico Territorial Santander

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional, Abogado, Especialista en Contratación Estatal; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de La Gloria Cesar, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 240-2022,** en periodo comprendido de **SESENTA (60) DIAS,** contados desde el **08 DE SEPTIEMBRE DE 2022** hasta el **07 DE NOVIEMBRE DE 2022,** cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA ELABORACIÓN DEL MFMP 2022 – 2032 Y EL PROYECTOQUE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIÓN 2023 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados; y con la normatividad vigente en materia de seguridad social.
3. Brindar Asesoría, acompañamiento y apoyo a la Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal, a la oficina de presupuesto para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 - 2032;
4. Brindar Asesoría, acompañamiento y Apoyo a la Secretaria de Hacienda y Tesorería, a la oficina de Presupuesto y a las demás Secretarías de Despacho para la elaboración del proyecto de acuerdo por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Municipio de La Gloria Cesar, Vigencia Fiscal 2023;
5. Brindar asistencia profesional en la proyección, revisión y evaluación permanente de la información solicitada a quien haya lugar, orientada en la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 – 2032 y el proyecto de acuerdo por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Municipio de La gloria Cesar, Vigencia Fiscal 2023;
6. Brindar apoyo y asesoría a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda y Tesorería en temas financieros y presupuestales; proyectar y/o revisar los actos administrativos que tengan que ver con el manejo presupuestal de la vigencia 2022;
7. Brindar asesoría profesional en la elaboración del proyecto, coadyuvando en el levantamiento, verificación, procesamiento, recomendaciones y reportes de informes para la presentación del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal;
8. Apoyar a la Secretaria de Hacienda y Tesorería y a la oficina de Presupuesto Municipal en la socialización en el Consejo de Gobierno del anteproyecto de Presupuesto municipal vigencia 2023, para la consolidación del proyecto de Acuerdo a presentar al Concejo Municipal;

9. Cumplir con instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato y rendir un informe respecto de sus actividades, cumpliendo con los pagos de seguridad social y riesgos laborales en su calidad de contratista, proporcionalmente al valor de su contrato.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de La Gloria Cesar, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ARMANDO AMARIS PIMIENTA.
Secretario de Gobierno.

Proyecto: Rocio Helena Chiquillo Rodriguez- Apoyo Jurídico Gobierno

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional, Abogado, Especialista en Contratación Estatal; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de La Gloria Cesar, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 252-2021,** en un periodo comprendido de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS,** contados desde el **04 DE OCTUBRE DE 2021** hasta el **18 DE NOVIEMBRE DE 2021,** cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 – 2031 Y EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR, VIGENCIA FISCAL 2022.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Brindar Asesoría, acompañamiento y apoyo a la Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal, a la oficina de presupuesto para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 - 2031;
4. Brindar Asesoría, acompañamiento y Apoyo a la Secretaria de Hacienda y Tesorería, a la oficina de Presupuesto y a las demás Secretarías de Despacho para la elaboración del proyecto de acuerdo por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Municipio de La Gloria Cesar, Vigencia Fiscal 2022;
5. Brindar asistencia profesional en la proyección, revisión y evaluación permanente de la información solicitada a quien haya lugar, orientada en la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2031 y el proyecto de acuerdo por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Municipio de La Gloria Cesar, Vigencia Fiscal 2022;
6. Brindar apoyo y asesoría a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda y Tesorería en temas financieros y presupuestales; proyectar y/o revisar los actos administrativos que tengan que ver con el manejo presupuestal de la vigencia 2021;
7. Brindar asesoría profesional en la elaboración del proyecto, coadyuvando en el levantamiento, verificación, procesamiento, recomendaciones y reportes de informes para la presentación del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal;

8. Apoyar a la Secretaria de Hacienda y Tesorería y a la oficina de Presupuesto Municipal en la socialización en el Consejo de Gobiemo del anteproyecto de Presupuesto municipal vigencia 2022, para la consolidación del proyecto de Acuerdo a presentar al Concejo Municipal
9. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de La Gloria Cesar, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ARMANDO AMARIS PIMIENTA.
Secretario de Gobiemo.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional, Abogado, Especialista en Contratación Estatal; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de La Gloria Cesar, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 192-2021,** en un periodo comprendido de **CUARENTA (40) DIAS,** contados desde el **09 DE AGOSTO DE 2021** hasta el **18 DE SEPTIEMBRE DE 2021,** cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Brindar Asesoría, acompañamiento y apoyo a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda principalmente a encargados del recaudo de tributos municipales, para la aplicación de las principales disposiciones constitucionales, legales y administrativas en el manejo de los tributos locales; la clasificación y análisis de los principales tributos que conforman las rentas propias del municipio.
4. Asesorar al Secretario de Hacienda en la verificación de la base tarifaria, exenciones y estímulos que se encuentran bajo la normatividad vigente; así como, eliminar o incluir los tributos que sean aplicables en el municipio por disposiciones tributarias legales vigentes.
5. Brindar asesoría a la Secretaría de Hacienda en la implementación de las políticas y objetivos tendientes a fortalecer las finanzas municipales en el campo tributario, presupuestal y financiero, impartiendo las recomendaciones acordes con la normatividad que regula la materia y con el objeto contractual.
6. Brindar acompañamiento profesional y técnico en la revisión, evaluación y elaboración permanente de documentos y oficios con incidencia tributaria a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y demás funcionarios de la administración municipal, que lo soliciten, orientada en la actualización o elaboración del Nuevo Estatuto de Rentas Municipal.
7. Brindar asesoría profesional en la elaboración del proyecto de acuerdo, coadyuvando en el levantamiento, verificación, procesamiento, reportes de informes y recomendaciones para la presentación ante el Honorable Concejo Municipal.

8. Apoyar, asesorar y acompañar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la capacitación y socialización a los funcionarios de la dependencia del Nuevo Estatuto de Rentas Municipal, para la correcta implementación del mismo.
9. Asesorar en la Consolidación y digitalización del Nuevo Estatuto de Rentas Municipal de La Gloria Cesar, brindando a la secretaria de Hacienda, las orientaciones y necesarias para la presentación y socialización del Nuevo Estatuto de Rentas Municipal de La Gloria Cesar, ante la Corporación Concejo Municipal.
10. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de La Gloria Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ARMANDO AMARIS PIMIENTA.
Secretario de Gobierno.

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-663
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 07193

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que ESPARZA GARAY JOSE GREGORIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.91294942, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.768 DE 5 DE Marzo DE 2019 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL SEGÚN LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS LINEAMIENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Asistir a reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual. 2. Efectuar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual. 3. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento integral de la ejecución, como requisito de pago. 4. Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución del contrato. 5. Apoyar las siguientes actividades para el desarrollo de la elaboración y actualización de las Tablas de Retención Documental: a) Recolectar información institucional; b) Aplicar encuestas en todas las secretarías, oficinas y dependencias de la Entidad; c) Organizar la información relacionada con la elaboración de las tablas de retención documental; d) Examinar e interpretar la información compilada; e) Elaborar los cuadros de clasificación de series y subseries documentales; f) Elaborar las propuestas de actualización de tablas de retención de todas las secretarías , oficinas y dependencias; g) Acompañar en la socialización de las Tablas de Retención Documental a todas las secretarías, oficinas y dependencias de los procesos de la entidad para realizar los ajustes necesarios; h) Acompañar en la convalidación de la actualización de Tablas de Retención Documental, ante el Archivo Departamental; i) Apoyar a la oficina de Archivo Central en temas de gestión archivística como (PGD-PINAR).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL 42.750.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL 42.750.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	9 MESES 15 DÍAS
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	9 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	7 DE Marzo DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE Diciembre DE 2019
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	26 DE Diciembre DE 2019

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 30 Dia(as) de Diciembre de 2019

Se adhiere y anulan estampillas Pro-hospital y Pro-electrificación.

Scanned by CamScanner

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

Número: 07193

JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

Revisó: OSCAR LOPEZ
Proyecto: OSCAR LOPEZ

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº 2501900538092

Trámite: CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga

Total a Pagar $4.620

Fecha de Expedición 2019/12/23 Fecha Limite de Pago 2019/12/30

banco popular OF. TESORERIA CAJA 02 23 DIC. 2019 RECIBIDO CON PAGO

PRO HOSPITAL $2.6
PRO ELECTRIFICACIÓN $1.4

Total Estampillas Ordenanza 012 $4.2

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Municipio de Bucarasica
NIT. 890503483-2

ALCALDIA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER.

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional, Abogado y Especialista en Contratación Estatal; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de Bucarasica Norte de Santander, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-058-2019,** en periodo comprendido de **DOS (02) MESES,** contado desde el **31 DE MARZO DE 2019** hasta el **30 DE MAYO DE 2019,** cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Brindar Asesoría, acompañamiento y Apoyo a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro principalmente a encargados del recaudo de tributos municipales, para la aplicación de las principales disposiciones constitucionales, legales y administrativas en el manejo de los tributos locales; la clasificación y análisis de los principales tributos que conforman las rentas propias del municipio.
3. Revisar junto con el Secretario de Hacienda y del Tesoro Municipal, si la base tarifaria, exenciones y estímulos se encuentran bajo la normatividad vigente; así como, eliminar o incluir los Tributos que sean aplicables en el municipio por disposiciones tributarias legales vigentes.
4. Apoyar profesional y técnicamente a la Secretaría de Hacienda y del Tesoro para establecer políticas y objetivos tendientes a fortalecer las finanzas municipales en el campo tributario, presupuestal y financiero, impartiendo las recomendaciones acordes con la normatividad que regula la materia y con el objeto contractual.
5. Dar asistencia profesional y técnica en la revisión, evaluación y elaboración permanente de documentos y oficios con incidencia tributaria a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro y demás funcionarios de la administración municipal, que lo soliciten, orientada en la actualización o elaboración del Nuevo Estatuto de Rentas Municipal.
6. Brindar asesoría profesional en la elaboración del proyecto de acuerdo, coadyuvando en el levantamiento, verificación, procesamiento, reportes de informes y recomendaciones para la presentación del proyecto de acuerdo, ante el Honorable Concejo Municipal.

www.bucarasica-nortedesantander.gov.co
e-mail: gobierno@bucarasica-nortedesantander.gov.co
Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal - Código postal 545550

"SEGUIMOS CONSTRUYENDO EL FUTURO DE BUCARASICA"

7. Apoyar a la Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal en la capacitación y socialización a los funcionarios de la dependencia del Nuevo Estatuto de Rentas Municipal, para la correcta implementación del mismo.
8. Consolidar y digitalizar el Nuevo Estatuto de Rentas Municipal de Bucarasica Norte de Santander, dejando en la secretaria de Hacienda y del Tesoro, las orientaciones y entregando el material necesario para la presentación y socialización del Nuevo Estatuto de Rentas Municipal de Bucarasica Norte de Santander, ante la Corporación Concejo Municipal.
9. Cumplir con las solicitudes y requerimientos que realice el supervisor contractual, acorde con el objeto contractual.
10. Cumplir con las obligaciones y pagos por concepto de seguridad social.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Bucarasica Norte de Santander, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2019.

GUZMAN REYS LIZCANO GONZALEZ
Alcalde Municipal.-

www.bucarasica-nortedesantander.gov.co
e-mail: gobierno@bucarasica-nortedesantander.gov.co
Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal - Código postal 545550

"SEGUIMOS CONSTRUYENDO EL FUTURO DE BUCARASICA"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE PELAYA
NIT. 800096613 - 9

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PELAYA CESAR

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional, Abogado, Especialista en Contratación Estatal; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de Pelaya Cesar, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 128-2018,** en periodo comprendido de **TRES (03) MESES**, contado desde el **25 DE SEPTIEMBRE DE 2018** hasta el **24 DE DICIEMBRE DE 2018,** cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ELABORACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO Y EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR, VIGENCIA FISCAL 2019.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Brindar asesorar, acompañamiento y apoyo a las oficinas de Hacienda y presupuesto municipal para la actualización y elaboración del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de acuerdo al objeto contractual.
4. Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad social.
5. Asesorar a la Secretaría de Hacienda Municipal Planeación Municipal y Presupuesto de acuerdo al objeto contractual.
6. Brindar asesorar, acompañamiento y apoyo a las oficinas de Hacienda, Planeación y presupuesto municipal para Elaborar y socializar el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019–2029 y el Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Municipio de Pelaya Cesar, vigencia fiscal 2018.
7. Brindar asistencia profesional en la revisión y evaluación permanente de procesos presupuestales orientada a la elaboración del Estatuto Orgánico de Presupuesto.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Pelaya Cesar, a los tres (03) días del mes de enero de 2019.

WALFRAN A. RINALDY CASTILLA
Secretario de Gobierno.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE PELAYA
NIT. 800096613 – 9

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PELAYA CESAR

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional, Abogado, Especialista en Contratación Estatal; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de Pelaya Cesar, mediante **CONTRATO DE PRESTAION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 092-2017**, en periodo comprendido de **TRES (03) MESES**, contados desde el **07 DE JULIO 2017** hasta el **06 DE OCTUBRE DE 2017**, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Representar al municipio en las diferentes entidades de índole presupuestal del estado.
4. Atender consultas y sugerencias del municipio dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega del trabajo.
5. Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad social.
6. Brindar asesorar, acompañamiento y apoyo a las oficinas de Hacienda y presupuesto municipal para la actualización y elaboración del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de acuerdo al objeto contractual.
7. Apoyar en la elaboración de los actos administrativos relacionados con temas presupuestales.
8. Brindar asistencia profesional en la revisión y evaluación permanente de procesos presupuestales orientada a la elaboración del Estatuto Orgánico de Presupuesto.
9. Elaborar y socializar el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Pelaya Cesar.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Pelaya Cesar, a los tres (03) días del mes de enero de 2019.

WALFRAN A. RINALDY CASTILLA
Secretario de Gobierno.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE PELAYA
NIT. 800096613 - 9

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de Pelaya Cesar, mediante **CONTRATO DE PRESTAION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 049-2012,** en periodo comprendido de **DOS (02) MESES,** contados desde el **15 DE JUNIO 2012** hasta el **14 DE AGOSTO DE 2012,** cuyo objeto fue: **APOYO PROFESIONAL A LA GESTION PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Atender consultas y sugerencias del municipio dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega del trabajo.
4. Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad social.
5. Brindar asesorar, acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Gobierno Municipal en la elaboración del Nuevo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Pelaya Cesar.
6. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la socialización del Nuevo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Pelaya Cesar.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Pelaya Cesar, a los tres (03) días del mes de enero de 2019.

WALERIAN A. RINALDY CASTILLA
Secretario de Gobierno.-

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY, identificado con cédula de ciudadanía No. 91294942, suscribió el(los) siguientes contratos, con ésta Entidad Pública:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 62 de 25 de julio de 2018**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA DESARROLLAR 80 HORAS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS M/PIOS DE INFLUENCIA DE LA TERRITORIAL EN LA VIG 2018
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ejecutar las siguientes actividades para la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - TERRITORIAL SANTANDER - ALCANCE DEL OBJETO: 1. Desarrollar ochenta (80) horas de capacitación en el área del conocimiento en " Actualización a Servidores Públicos ", en la Dirección Territorial durante la vigencia 2018, con categoría del Docente Capacitador I. 2. Realizar las actividades que correspondan para la planificación, diseño y desarrollo conceptual de la temática a ser impartida, en el aplicativo denominado Sistema de Registro y Control de Eventos de Capacitación _SIRECEC. 3. Remitir al coordinador o supervisor, con mínimo ocho (8) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación (apoyo didáctico o audiovisual) y enlaces de internet utilizados y demás recursos a utilizar para el desarrollo de la temática. Estos elementos estarán para consulta de los participantes de los eventos o programas, documentos que se pondrán a disposición en el aplicativo para el Seguimiento y Registro de Eventos de Capacitación y en la página WEB de la ESAP, la cual deberá ser presentada en la plantilla institucional de la ESAP. 4. Desarrollar las horas contratadas en el lugar y la fecha que le indique el Supervisor del Contrato y/o la Jefatura del Departamento de Capacitación. 5. Diligenciar en el aplicativo denominado Sistema de Registro y Control de Eventos de Capacitación _SIRECEC, el informe correspondiente a cada una de las sesiones desarrolladas. 6. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las Comisiones de Servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual en ciudades fuera del lugar de ejecución del contrato. 7. En caso de que el evento no cuente con la inscripción en el aplicativo denominado Sistema de Registro y Control de Eventos de Capacitación _SIRECEC, deberá entregar como parte del Informe la

Scanned by CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	asistencia sistematizada de los participantes al evento. 8. Asistir a las reuniones de seguimiento académico y administrativo programadas por la Subdirección de Proyección Institucional - Departamento de Capacitación y a aquellas que se convoque en desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual. 9. Suministrar la información que le sea requerida para la actualización de los descriptores de los módulos del área de su competencia por la Jefatura del Departamento y/o supervisor y proponer actualizaciones o mejoras pedagógicas que identifique sobre los contenidos de los temas a cargo. 10. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo cual, LA ESAP realizara de forma previa el tramite presupuestal y administrativo correspondiente. 11. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Calidad de la ESAP y en el Manual del Proceso de Capacitación de la ESAP MP-M-CP-01 y en el Sistema de Gestión de Calidad. 12) Cumplir con las obligaciones de seguridad social y ARL, afiliándose para efectos del presente contrato.
FECHA DE INICIO	01 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto, y las capacitaciones se harán de conformidad con lo que disponga el supervisor del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 7.200.000) COP
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales por las horas efectivamente ejecutadas, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo y certificación de pago, suscrita por el supervisor.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 131 de 12 de septiembre de 2019
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO	ORIENTAR EL CURSO EN GESTION DOCUMENTAL QUE CONSTA DE (16) HORAS, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ESAP TERRITORIAL SANTANDER, DENTRO DE LA VINCULACIÓN - DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PIC - COMPETENCIAS TECNICAS, COMPORTAMENTALES E INSTITUCIONALES.

Scanned by CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ejecutar las siguientes actividades para la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - TERRITORIAL SANTANDER - ALCANCE DEL OBJETO: 1. Desarrollar capacitaciones, según los siguientes temas: GESTION DOCUMENTAL, en la Dirección Territorial durante la vigencia 2018. 2. Remitir al coordinador o supervisor, con mínimo ocho (8) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación (apoyo didáctico o audiovisual) y enlaces de internet utilizados y demás recursos a utilizar para el desarrollo de la temática, la cual deberá ser presentada en la plantilla institucional de la ESAP. 3. Desarrollar las horas contratadas en el lugar y la fecha que le indique el Supervisor del Contrato. 4. Diligenciar el informe correspondiente a cada una de las sesiones desarrolladas. 5. Entregar como parte del Informe la asistencia sistematizada de los participantes al evento. 6. Cumplir con las obligaciones de seguridad social y ARL, afiliándose para efectos del presente contrato. 7. Cumplir oportunamente el desarrollo de las temáticas dentro de las fechas y horarios programados. 8. Cumplir con la Idoneidad en el saber de cada una de las temáticas. 9. Realizar adaptación al conocimiento del capacitado, para lograr un mejoramiento en el conocimiento de cada uno de Ellos, en las temáticas a desarrollar. 10. Entregar las memorias de lo expuesto para que reposen en la oficina de dirección para su posterior seguimiento y obtención de resultados, dentro de los planes de mejoramiento de esta territorial. 11. Honestidad en el diligenciamiento y entrega de documentos personales a la ESAP.
FECHA DE INICIO	19 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.920.000) COP
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales vencidos por las horas efectivamente ejecutadas, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo y certificación de pago, suscrita por el supervisor. Para efectos del pago debe tenerse en cuenta la responsabilidad en el IVA, y el régimen tributario al cual pertenece.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bucaramanga, a los 28 días del mes de enero de 2019, a solicitud del interesado.

ECON. CESAR CHAVEZ VERA
Director Territorial Santander

Scanned by CamScanner

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Medellín, miércoles 26 de diciembre de 2018.

SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR, identificada con la cédula de Ciudadanía N° 21.549.009 de Bello (Antioquia) actuando en representación del Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), organización no gubernamental de cooperación internacional, sin ánimo de lucro, con domicilio en Roma (Italia), debidamente inscrita ante el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, según Resolución N° 2890 del 4 de Octubre de 1993, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como Organización No Gubernamental con Domicilio en el Exterior, con NIT 800.223.957-2, en mi condición de suplente del Apoderado en Colombia, en uso del poder general que me fue conferido, HAGO CONSTAR que:

El Señor JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 91.294.942 expedida en Bucaramanga (Santander), prestó sus servicios al COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP mediante la suscripción del siguiente contrato, así:

TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES o CARGO	TOTAL, HONORARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Contrato de Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales como Capacitador presencial en la temática de "Gestion Documental y Archivistica" para el contrato de prestación de servicios N° 334 de 2018, celebrado entre COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI -CISP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, cuyo objeto es "Prestación de Servicios para el fortalecimiento del proceso de capacitación de la ESAP para garantizar el mejoramiento de las competencias básicas para la gestión pública y la ciudadanía."	$7.200.000	02/04/2018	10/08/2018
Actividades	1.Dictar 80 horas presenciales en la temática asignada, de acuerdo con la fecha, lugar y a la población que le sea indicada. 2. Establecer la planificación, estructura curricular y desarrollo conceptual de la temática a ser impartida, acorde con los lineamientos pedagógicos establecidos por la ESAP, en el aplicativo para el seguimiento y registro de eventos de capacitación.			

	3. Remitir al supervisor del contrato, al inicio de las capacitaciones, el apoyo didáctico y/o audiovisual, en medio magnético que va a emplear para el desarrollo de la temática objeto del contrato, en la plantilla institucional de la ESAP. 4. Realizar los desplazamientos para el cumplimiento del cronograma y legalizar las comisiones de servicios, en los términos establecidos por la Institución. 5. Asistir a las reuniones de seguimiento técnico, académico y administrativo que le sean convocadas 6. Presentar al supervisor del contrato, el informe sobre la ejecución detallando las horas dictadas en cada seminario o curso, adjuntar el registro fotográfico de la capacitación y anexar el registro de asistencia de los participantes al curso .

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR
C. C. No. **21.549.009 de Bello** (Antioquia)
Apoderada

MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3
DESPACHO ALCALDE
Código 100

LA GLORIA
Por un futuro mejor!

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional, Abogado, Especialista en Contratación Estatal; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de La Gloria Cesar, mediante **CONTRATO DE PRESTAION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 197-2017,** en periodo comprendido de **DOS (02) MESES QUINCE (15) DÍAS,** contados desde el **10 DE OCTUBRE 2017** hasta el **24 DE DICIEMBRE DE 2017,** cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Representar al municipio en las diferentes entidades de índole presupuestal del estado.
4. Atender consultas y sugerencias del municipio dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega del trabajo.
5. Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad social.
6. Asesorar a las diferentes dependencias de la administración municipal en los asuntos administrativos, financieros y presupuestales.
7. Asesorar y apoyar al Municipio en la organización, expedición, control y supervisión de los actos administrativos con implicaciones financiares y presupuestales.
8. Brindar orientación y absolver las consultas relacionadas en el área financiera y presupuestal.
9. Apoyar de manera permanente a las secretarías de Despacho y al personal encargado de la contratación pública.
10. Brindar Asesoría, apoyo y proyectar derechos de petición, resolver consultas administrativas, financiera y presupuestales realizadas por el Alcalde Municipal y los demás funcionarios de la administración Municipal.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de La Gloria Cesar, a los tres (03) días del mes de enero de 2019.

ARMANDO AMARIS PIMIENTA.
Secretario de Gobierno.

República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Municipio de Bucarasica
NIT. 890503483-2

ALCALDIA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER.

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional, Abogado y Especialista en Contratación Estatal; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de Bucarasica Norte de Santander, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 131-2015,** en periodo comprendido de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, contado desde el **10 DE NOVIEMBRE DE 2015** hasta el **24 DE DICIEMBRE DE 2015,** cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Representar al municipio en las diferentes entidades de índole presupuestal del estado.
4. Atender consultas y sugerencias del municipio dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega del trabajo.
5. Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad social.
6. Brindar asesorar, acompañamiento y apoyo a las oficinas de Hacienda y presupuesto municipal para la actualización y elaboración del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de acuerdo al objeto contractual.
7. Apoyar en la elaboración de los actos administrativos relacionados con temas presupuestales.
8. Elaborar y socializar el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Bucarasica Norte de Santander.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Bucarasica Norte de Santander, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2019.

GUZMAN REYS LIZCANO GONZALEZ
Alcalde Municipal

www.bucarasica-nortedesantander.gov.co
e-mail: gobierno@bucarasica-nortedesantander.gov.co
Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal - Código postal 545550

"SEGUIMOS CONSTRUYENDO EL FUTURO DE BUCARASICA"

MUNICIPIO DE GONZALEZ	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD OFICIOS INTERNOS Y EXTERNOS	Código: R-O-37 Versión: 01 Actualización: 14-11-08 Página 1 de 1

DESPACHO DEL ALCALDE

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ CESAR

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.942 expedida en Bucaramanga Santander; Administrador Publico Municipal y Regional; prestó sus servicios profesionales en el Municipio de González Cesar, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077-2013,** en periodo comprendido de **CICUENTA Y CINCO (55) DÍAS**, contado desde el **05 DE NOVIEMBRE DE 2013** hasta el **29 DE DICIEMBRE DE 2013,** cuyo objeto fue: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO A LA GESTION ADMNISTRATIVA A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ CESAR.**

Que, las obligaciones de la Prestación del Servicio Profesional fueron las siguientes:

Obligaciones Generales y Especiales del Contrato:

1. Constituyen los deberes generales del contratista los contenidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Brindar el apoyo profesional a la gestión administrativa en la elaboración del nuevo Estatuto de Rentas del Municipio González Cesar.
4. Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad social.
5. Asesorar a la Secretaría de Hacienda Municipal de acuerdo al objeto contractual.
6. Elaborar proyecto de acuerdo por el cual se expide el Nuevo Estatuto de Rentas del Municipio de González Cesar, para ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación, una vez discutido por el Consejo de Gobierno.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de González Cesar, a los tres (03) días del mes de enero de 2019.

JOSE EMILIO OSORIO ROCHA
Alcalde Municipal.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.294.942**

ESPARZA GARAY
APELLIDOS

JOSE GREGORIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1973**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAR-1992 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2708200-59133594-M-0091284942-20051116 **04475** 05319D 02 163093582

República de Colombia

COLEGIO COLOMBIANO DEL ADMINISTRADOR PÚBLICO

Tarjeta Profesional
de Administradora Pública

1273123-T

RUNAP: 1273123

RESOLUCIÓN No: 27312



F. EXP 12/11/2024

JOSE GREGORIO
ESPARZA GARAY

C.C. 91.294.942

EGRESADO: ESAP

GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e).

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY*
Documento de identificación:	*91294942*
Lugar de expedición:	*FLORIDABLANCA - SANTANDER*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1273123-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link:* https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 16 de julio de 2025.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE 2022

8-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14510778186

(415)7707212489984(8020) 000001451077818 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 2 9 4 9 4 2	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91294942	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPARZA	GARAY	JOSE	GREGORIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CL 28 7 15 BRR LAGOS III

42. Correo electrónico josegrego2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 9 5 0 6 4	3 1 8 6 9 9 7 3 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 0 4 0 5 0 3	9 1 0 1	2 0 1 3 0 3 0 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
1 1 2 0	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 11-01-2025 09:54:07AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación SaludMía eps

Vigilado Supersalud

FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY, identificado(a) con CC - 91294942, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY**		
Tipo Identificación:	CC	**Estado Actual:**	Afiliado Activo
Número Identificación:	91294942	**Causal Estado:**	
Fecha de Radicación:	2019/09/01	**Fecha Retiro:**	

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante		Fecha Inicio	Fecha Fin
CC 91294942	JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY	Vigente	2019/09/01	

Información de los Beneficiarios

Parentesco	Tipo Identificación	Identificación	Nombres y Apellidos	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Cónyuge o Compañero(a) permanente	CC	37547866	OLGA LUCIA CARRILLO ALARCON	Afiliado Activo	2019/09/01	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 16 días del mes de Julio de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR
Profesional de Afiliaciones y BDUA
FUNDACION SALUD MIA EPS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ESPARZA GARAY JOSE GREGORIO** identificado(a) con **CC** número **91.294.942** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de octubre de 2005 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de julio de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CLINILAGO
Medicina Social con Calidez Humana

Calle 29 Nº 9-96 Lagos I - Floridablanca
Teléfonos: 6382830 - 6394359

Floridablanca,	19-Ago-22				
Nombres y Apellidos	Jose Gregorio Esparza Garay				
C.C.	91294942	*Género:.*	MASCULINO	*Edad (años):*	49,5
Empresa	Particular	*Tipo de Exámen*	INGRESO		
Apto	SI	*Cargo u Oficio a desempeñar:*	Abogado		

Apto con restricciones que No limitan su labor:

Apto con restricciones que limitan su labor *Tipo de restricciones:*

Recomendaciones REALIZAR PRACTICA DE EJERCICIOS + DIETA SALUDABLE

Egreso satisfactorio; *Aplazado:*

Egreso No satisfactorio:

El concepto de aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados : EXAMEN MEDICO GENERAL

Recomendaciones:

Higiene Postural:	X	*Pausas Activas:*	X
Uso de EPP:	X	*Habitos de vida saludables*	X
Ejercicio regular:	X	*Adecuado manejo de la voz:*	X

Adecuado levantamiento de carga:

Otras recomendaciones REALIZAR PRACTICA DE EJERCICIOS + DIETA SALUDABLE BAJAR SEIS KILOS DE PESO

Consentimiento informado del aspirante o trabajador: Autorizo al doctor abajo mencionado a realizar en mi el examen médico ocupacional, registrado en este documento. El doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del exámen médico y/o paraclínicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del exámen médico y/o paraclínicos ocupacionales, a partir de la asesoría brindada antes de las respectivas pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizaro(n) el (los) exámen(es). Fui informado de las medidas que tomará la entidad Clinilago para proteger la confidencialidad de mis resultados. Tengo derecho a solicitar y/o recibir copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mi en este (os) exámen (es), están completas y son verídicas. Autorizo a Clinilago para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Nombre del Médico: WINTONG JOSÉ LORA MENDOZA
Médico Especialista en Salud
Ocupacional y Riesgos Laborales
R.M. 15543 / 91 - R.S.O. 12554

Firma:

RM LSO: C.C. 2759076

Nombre del Trabajador: Jose Gregorio Esparza Garay

Firma:

C.C: 91294942

Fecha impresión: Viernes, 19 de Agosto de 2022

impulsado por CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJRS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO- 012554 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **LORA MENDOZA WINTONG JOSE** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 2759076 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **LORA MENDOZA WINTONG JOSE. - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES**, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 2759076, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5 Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 24 JUN 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Héctor Ariza – Director Administrativo

impulsado por CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-07-16 08:54

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	GREGORIO	ESPARZA	GARAY

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	91294942

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Dirección	["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$250.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
NINGUNA	$0,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OLGA	LUCIA	CARRILLO	ALARCON

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 37547866

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 2.801.888 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicació
	2801888-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	2025-07-16 08:40	2025-07-16 08:54
	2755688-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	RETIRO	2025-06-25 00:27	2025-06-25 00:30
	2742185-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE SANTA ROSA DEL SUR	CONTRATISTA	INGRESO	2025-06-17 09:25	2025-06-17 09:42
	2478582-01 Declaración inicial	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	DOCENTE	INGRESO	2025-02-11 09:57	2025-02-11 10:15
	2275892-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	2025-01-13 11:14	2025-01-13 11:17
	2114889-01 Declaración inicial	HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER	CONTRATISTA	INGRESO	2024-11-20 08:44	2024-11-20 09:01
	2105043-01 Declaración inicial	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	CONTRATISTA	INGRESO	2024-11-12 12:13	2024-11-12 12:32
	2079458-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	2024-10-23 14:01	2024-10-23 14:06
	1691466-01 Declaración inicial	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION	CONTRATISTA	INGRESO	2024-03-12 12:19	2024-03-12 13:13

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 08:09:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91294942
Código de Verificación	91294942250716080923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276210547

PIB
08:11:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91294942:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:13:41 AM horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91294942**

Apellidos y Nombres: **ESPARZA GARAY JOSE GREGORIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2025 08:16:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91294942** y Nombre: **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119765897** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91294942 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2025 08:26 AM

Código Verificación: **258SCDTGJY**

Válida hasta: **14/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:18 horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91294942,** Apellidos y Nombres **ESPARZA GARAY JOSE GREGORIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BUCARAMANGA**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY, identificado (a) con C.C. No. 91.294.942, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890201222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.bucaramanga.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los, 16 JUL 2025

Firma _____

Nombre JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY

Cédula 91294942

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91294942, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	GREGORIO
Primer Apellido:	ESPARZA
Segundo Apellido:	GARAY
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91294942
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Julio de 2025, a las 3:21:12 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

91294942

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA

31 - DIC. 96 | 31 - DIC. 14 | 31 - DIC. 8

APELLIDOS Y NOMBRES

ESPARZA GARAY
JOSE GREGORIO

PROFESION BACHILLER

Certificación
Bancaria

Viernes, 30 de mayo de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY identificado(a) con CC 91294942, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	72642702697	2022 09 29	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos:(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Powered by CamScanner

PANTALLAZO SECOP II

